



personas que con necesidad, p.^o el Honorario.
destinados y amparados. por que se trata

Conducta }
pública }
Certificación }
p. la solicitud }
Civiles y criminales de S. J. Juan. Alon.
de esta localidad, en solicitud de que
se le libere sin certificaciones que se accediere en
particulares públicos y demás circunstancias

durante los anteriores días de la Rebelión ocur-
rida en esta Plaza. Entendí que este signi-
ficante acuerdo de libere favorablemente
el documento que el interesado pretende

Usted el mismo concurra por la Comisión de Neg.
a las cuentas de gastos mensuales del mes último en que
manifiesta en sus cuentas agregadas y compare el
p.^o de su expediente. El Ayuntamiento. Con la Comisión
p. la misma en su parte en la forma acostumbrada

De lo cual acuerdo este Ayuntamiento por auto en su favor de que
Certifico y Refrendo: Diputación no usó

Mérida
D. Juan de Sauron
D. José B. Castellón
D. Galera
19.6
Castillo
Juan Obispo

Señor D. D. de la ciudad de Cartagena y tal

